

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA

ESTADO No. 002

FECHA: 21 DE ENERO DE 2022

No.	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
1	2018-00458	VERBAL DE PERTENENCIA	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VILLA ZUAMY	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA URBANIZACION VILLA ZUAMY	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA	20 DE ENERO DE 2022
2	2019-00039	VERBAL REIVINDICATORIO	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA URBANIZACION VILLA ZUAMY	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VILLA ZUAMY	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA	20 DE ENERO DE 2022
3	2020-00174	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	JULIAN MARCELO ROMERO VERA	GINA SILVA VARGAS	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA	20 DE ENERO DE 2022
4	2021-00060	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	ORLANDO DULCEY ARCINIEGAS	OMAR ALBERTO ACEVEDO VALENCIA	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA	20 DE ENERO DE 2022

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 8:00 A. M. DEL DIA DE HOY VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y SE DESFIJA A LAS 06:00 P.M DEL DIA VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO 806 DEL 2020, SE RELACIONAN EN EL PRESENTE ESTADO LOS AUTOS QUE DECRETAN MEDIDA, NO OBSTANTE, NO SE INSERTARAN LAS PROVIDENCIAS POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL

RICARDO ANTONIO RIVEROS PEREZ
SECRETARIO